



9:05 am

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG265/2023
ASUNTO: Informe Auditoría

“2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA”
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 30 DE OCTUBRE DE 2023.

MTRO. CARLOS ALBERO BURROLA CÓRDOVA
SINDICO MUNICIPAL.
PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Sindicatura Municipal
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera
PERIODO AUDITADO	Al 19 de octubre del 2023
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI38/2023
FECHA DE INICIO	19 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINO	27 de octubre del 2023

ANTECEDENTES:

En sonora, la Sindicatura Municipal está ligada al inicio de su vida como Estado independiente, con la expedición de su primera Constitución Política el 7 de diciembre de 1831, hecho que fue consecuencia de su separación definitiva de Sinaloa el 13 de marzo de ese mismo año, al disolverse el estado de Occidente.

Dicha Constitución, en su artículo 55, establecía lo siguiente: “A los Ayuntamientos toca el gobierno económico, político e interior de los pueblos donde convenga que los haya. Estas corporaciones se compondrán de Jueces de Paz, regidores y Síndicos, electos popularmente. Su número, organización y atribuciones serán los objetos de una Ley.

Sindicatura, si bien, no es propiamente una dependencia de la administración pública municipal directa, como las creadas por el propio Ayuntamiento para que lo apoyen en el despacho de los asuntos de su competencia, funciona u opera como tal, con la particularidad de que su titular, el Síndico(a), no es nombrado por el Ayuntamiento, sino que forma parte integrante del mismo, teniendo entre sus principales funciones ser el encargado de vigilar, defender y procurar los intereses municipales, representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes, es responsable además de vigilar la debida Administración del erario





público y del patrimonio municipal interviniendo en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Guaymas.

Sindicatura Municipal tiene como objetivo representar legalmente al Ayuntamiento, procurar la defensa de los intereses municipales, la creación de reservas territoriales, el control, administración y gestión del patrimonio municipal para su óptimo aprovechamiento, en apego a la normatividad aplicable y en cumplimiento de los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

Como Objetivo de esta revisión es que Sindicatura Municipal, mantenga un Control Interno actualizado de todos y cada uno de los bienes muebles con que cuenta, los cuales deben mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación, resguardos y comodatos, con el propósito de poder identificarlos y conservación de los mismos.

ALCANCE:

La Sindicatura Municipal para el desempeño de sus funciones, tiene asignado Mobiliario y equipo de oficina el cual deberán de conservar y mantener en buen estado.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó la relación de inventario de mobiliario y equipo de oficina de Sindicatura Municipal, al Departamento de Inventarios de Oficialía Mayor, para poder realizar verificación física de los bienes, así mismo se solicitó el soporte documental de los resguardos, comodatos y traspasos de cada uno de los bienes.





Hemos revisado el inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Sindicatura Municipal, revisión que se realizó apegada a la Normatividad aplicable, de la revisión practicada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUEROZACION
TITULAR DEL **ÓRGANO GUBERNAMENTAL**
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. ARCHIVO

